Anexo 12. Estudio del sector.

ESTUDIO DEL SECTOR

REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS NO ALIMENTARIAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
ALCALDÍA DE AGUAZUL
FEBRERO - 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 4
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO CONFORME A GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR, VERSIÓN VIGENTE, EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 4
2.1. ASPECTO ECONÓMICO 4
2.1.1. Productos incluidos dentro del sector 5
2.1.2. Agentes que componen el sector 6
2.1.3. Gremios que componen el sector 6
2.1.4. Cifras totales de ventas y perspectivas de crecimiento, inversión y ventas. 7
2.1.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio 7
2.2. ASPECTO TÉCNICO 9
2.3. ASPECTO REGULATORIO 10
3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 11
3.1. DATOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD EN PROCESOS SIMILARES 11
3.2. DATOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS EN PROCESOS SIMILARES 12

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las entidades estatales", el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", se procede a realizar el presente Estudio del Sector con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, con el fin de sustentar la decisión de la administración municipal de adelantar el proceso de selección para el suministro de tejas de zinc calibre 35 onduladas y amarres con tapa y empaque de caucho, desde los criterios de eficiencia, legalidad y racionalidad económica, en atención a la necesidad institucional de atender de manera oportuna emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y/o antrópicos.

El presente estudio comprende el análisis de los aspectos generales del mercado relacionados con las condiciones económicas, técnicas y regulatorias del sector de materiales de construcción y ferretería, así como otros aspectos relevantes tales como la verificación de la aplicabilidad de Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda, el comportamiento histórico del gasto, el estudio de la oferta y las condiciones de mercado. Los aspectos económicos permitirán contextualizar el sector dentro de la dinámica nacional y regional, identificar los agentes que lo conforman, las variables que inciden en la formación de precios y en el abastecimiento, así como las condiciones comerciales predominantes para este tipo de bienes.

Con base en lo anterior, en el Municipio de Aguazul se hace necesario contar con el suministro de tejas de zinc y elementos de amarre, con el propósito de brindar atención inmediata a las familias afectadas por eventos como vendavales, lluvias intensas, caída de árboles u otras situaciones que comprometan la integridad de las cubiertas de sus viviendas. En el Plan de Desarrollo "LA FUERZA DEL PROGRESO" se establecieron herramientas orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres, con el fin de consolidar a Aguazul como un territorio más resiliente. En este sentido, dentro del PILAR 1 "AGUAZUL TERRITORIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE", se contempló la Meta No. 13 "DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS DE ÍNDOLE NATURAL Y/O ANTRÓPICA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL", por lo cual las acciones derivadas del presente estudio se orientan al cumplimiento de dicha meta, contribuyendo a la protección de la población y al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional frente a emergencias.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

OBJETO: PREALIZAR LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS NO ALIMENTARIAS MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS DAMINIFICADOS POR LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

PLAZO: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 34.972.230,00) M/CTE.

SECRETARÍA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO CONFORME A GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR, VERSIÓN VIGENTE, EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El Municipio de Aguazul, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra, procede a realizar el Estudio del Sector para el sector de Servicios el cual va a servir para la estructuración del proceso de selección del contratista, a fin de adquirir un servicio, que satisfaga la necesidad identificada y valore los aspectos que influyen en el mercado, la oferta y la demanda teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del objeto y los riesgos que se identifiquen para este proceso de contratación.

Los estudios de sector adelantados por la administración Municipal garantizan el fortalecimiento institucional y a su vez mejora la calidad del servicio público, de acuerdo a la exigencia y la complejidad de las actividades del ejercicio de la función pública del estado territorial, haciéndose necesaria la acción administrativa en el sentido de mantener la seguridad, la transparencia, la regulación y optimización de los recursos públicos.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, elaborado por Colombia Compra Eficiente. Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

2.1. ASPECTO ECONÓMICO

La economía colombiana se estructura en tres grandes sectores productivos: el sector primario, el sector secundario y el sector terciario. El sector primario comprende las actividades de extracción directa de recursos naturales, tales como agricultura, ganadería, pesca y minería. El sector secundario corresponde a las actividades industriales encargadas de transformar las materias primas en bienes elaborados, incluyendo la manufactura y la construcción. Finalmente,

el sector terciario agrupa las actividades de comercio y prestación de servicios, orientadas a la distribución de bienes y atención de necesidades de la población.

En el presente proceso contractual, si bien las tejas metálicas y los elementos de fijación son producidos por la industria manufacturera perteneciente al sector secundario, su adquisición por parte de la entidad territorial se realiza a través del comercio de materiales de construcción y ferretería, el cual hace parte del sector terciario de la economía, siendo este último el mercado relevante para efectos del análisis del sector.

Dentro del sector terciario de la economía, el objeto del presente proceso se ubica en la actividad de comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción y ferretería, mercado caracterizado por la oferta permanente de productos estandarizados destinados al mantenimiento, reparación y adecuación de edificaciones.

Los bienes a adquirir corresponden a tejas metálicas de zinc y tensores (amarres), clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los códigos 30151514 Tejas metálicas y 31162405 Tensores, lo cual permite identificarlos como productos de fabricación industrial normalizada y de comercialización generalizada en el mercado. Su distribución se realiza de forma habitual a través de ferreterías, depósitos de materiales y distribuidores autorizados que atienden tanto a consumidores particulares como a empresas constructoras y entidades públicas.

El comportamiento económico de estos bienes se caracteriza por su bajo costo unitario, alta rotación y disponibilidad inmediata en inventario, condiciones que favorecen la libre competencia entre proveedores y permiten su adquisición sin necesidad de procesos productivos especiales, contratos de exclusividad o intermediaciones especializadas. En consecuencia, el mercado presenta condiciones de acceso abierto, con pluralidad de oferentes y precios determinados por la dinámica comercial local, asociados principalmente a costos de transporte y variaciones normales de la oferta. Por lo anterior, el mercado relacionado con el objeto contractual presenta estabilidad comercial y disponibilidad suficiente para atender de manera oportuna la demanda institucional.

2.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El sector de comercio de materiales de construcción y ferretería comprende una amplia variedad de productos destinados a la construcción, mantenimiento y reparación de edificaciones. Dentro de esta actividad económica se comercializan de manera habitual elementos para cubiertas, cerramientos y estructuras livianas, tales como láminas metálicas para techo, tejas galvanizadas, tejas de zinc, cumbreras, caballetes, canales, perfiles metálicos livianos, tornillería, pernos, clavos, alambres, amarres, tensores y demás accesorios de fijación e instalación.

Los bienes objeto del presente proceso, tejas metálicas de zinc y tensores (amarres), hacen parte de esta línea comercial, siendo productos de uso común para la reposición, aseguramiento y reparación de cubiertas en viviendas y edificaciones de carácter residencial y rural. Su comercialización se realiza como parte del portafolio regular de los establecimientos ferreteros,

sin requerir fabricación especial, adaptación técnica particular ni suministro exclusivo por parte de un proveedor determinado.

En consecuencia, los elementos a adquirir corresponden a productos estandarizados que integran una categoría amplia dentro del mercado de materiales de construcción, lo que garantiza su disponibilidad y la existencia de múltiples oferentes capaces de suministrarlos.

2.1.2. Agentes que componen el sector

El mercado de comercialización de materiales de construcción y ferretería se encuentra conformado por diferentes actores dentro de la cadena de producción y distribución de los bienes. En primer lugar se encuentran los fabricantes industriales de láminas metálicas y elementos de fijación; posteriormente los distribuidores mayoristas que abastecen el mercado regional; y finalmente los establecimientos de comercio minorista que venden directamente al consumidor final.

En el área de influencia del municipio de Aguazul y su entorno regional se identifican diversos establecimientos dedicados a la comercialización de materiales de construcción y ferretería, entre los cuales se pueden mencionar, de manera referencial y no limitativa, ferreterías y depósitos de materiales ubicados en Aguazul y la ciudad de Yopal, tales como ferreterías locales, depósitos de materiales de construcción, distribuidores autorizados y superficies comerciales especializadas del sector ferretero. Estos establecimientos comercializan de forma permanente tejas metálicas, amarres y demás elementos de fijación requeridos para mantenimiento y reparación de cubiertas.

Así mismo, dentro de los demandantes del mercado se encuentran hogares, sector constructor y entidades públicas que adquieren estos productos para mantenimiento, adecuaciones locativas y atención de emergencias, lo que evidencia una dinámica comercial constante. La existencia de múltiples oferentes dentro del área de influencia garantiza condiciones de competencia y acceso abierto al mercado para el suministro de los bienes objeto del presente proceso contractual.

2.1.3. Gremios que componen el sector

- Asociación Colombiana de Pequeñas Industrias – ACOPI
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Federación Nacional de Comercio – Fenalco
- Red de cámaras de comercio – CONFECÁMARAS
- Entidad Asociativa sin ánimo de lucro – APROCOF
- Entidad Gremial de carácter nacional – ASOFERCO
- Red de Cámaras de Comercio – CONFECAMARAS
- Cámara Colombiana del Acero – CAMACERO

- Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC
- Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI
- Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES
- Cámara de Fedemetal
- Asociación Colombiana de Constructores, ACOL

2.1.4. Cifras totales de ventas y perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

De acuerdo con el documento *Tendencias de la Construcción y Prospectiva Edificadora 2025*, elaborado por la Cámara Colombiana de la Construcción – Camacol (2025), el mercado de vivienda nueva presenta señales claras de recuperación comercial. En el año 2024 se registraron 145.579 unidades vendidas, lo que representó un crecimiento anual del 12,4 %, mientras que para 2025 se proyecta un cierre cercano a 170.711 unidades, con una variación estimada del 11,3 %, consolidando un crecimiento de doble dígito en el sector. Estas cifras evidencian una reactivación progresiva de la demanda habitacional, especialmente en los segmentos VIS y No VIS, que han dinamizado el comportamiento agregado del mercado.

Asimismo, las proyecciones de ventas netas presentadas por Camacol (2025) muestran una tendencia creciente, pasando de 115.062 unidades en 2024 a 129.144 unidades en 2025, con una estimación de 147.661 unidades para 2026, bajo un escenario base. Este comportamiento permite anticipar un entorno favorable para la cadena de suministro del sector edificador, particularmente en la comercialización de materiales de construcción y productos de ferretería, cuya demanda mantiene una relación directa con la dinámica de ventas e iniciaciones de vivienda nueva a nivel nacional.

2.1.5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

Dentro del análisis del sector de materiales de construcción, resulta fundamental considerar las variables económicas que pueden incidir tanto en el abastecimiento como en la formación de precios. En primer lugar, la inflación impacta directamente los costos de producción, transporte y comercialización, especialmente en insumos como acero, láminas galvanizadas, combustibles y energía. Cuando la inflación es elevada, se incrementan los costos logísticos y de materias primas, generando ajustes en los precios finales y posibles distorsiones en los tiempos de reposición de inventarios. Adicionalmente, la inflación influye en las tasas de interés, lo que puede afectar la financiación de proyectos de vivienda y, en consecuencia, la demanda de materiales.

En segundo lugar, la variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) constituye un factor determinante en la estructura de costos del sector. Entre 2000 y 2026 el salario mínimo pasó de $260.100 a $1.750.905, con incrementos particularmente altos en los últimos años (10,7 % en 2022, 16 % en 2023, 12,07 % en 2024, 9,54 % en 2025 y 23 % en 2026), lo que evidencia una aceleración significativa en su ajuste nominal. Estos aumentos inciden en los costos laborales de manufactura, cargue y descargue, transporte, almacenamiento y comercialización de materiales, así como en la mano de obra asociada a la instalación en obra. Un crecimiento salarial elevado puede generar presiones al alza en precios; sin embargo, también puede fortalecer el poder adquisitivo de los hogares y dinamizar la demanda de vivienda y mejoramientos, compensando parcialmente dicho efecto.

Tabla 1 Aumento anual del salario mínimo.

Año	Gobierno	Aumento	Salario Mínimo
2000	Andrés Pastrana	10%	$ 260.100
2001	Andrés Pastrana	10%	$ 286.000
2002	Andrés Pastrana	8%	$ 309.000
2003	Álvaro Uribe	7,40%	$ 332.000
2004	Álvaro Uribe	7,80%	$ 358.000
2005	Álvaro Uribe	6,60%	$ 381.500
2006	Álvaro Uribe	6,90%	$ 408.000
2007	Álvaro Uribe	6,30%	$ 433.700
2008	Álvaro Uribe	6,40%	$ 461.500
2009	Álvaro Uribe	7,70%	$ 496.900
2010	Álvaro Uribe	3,60%	$ 515.000
2011	Juan Manuel Santos	4%	$ 535.600
2012	Juan Manuel Santos	5,80%	$ 566.700
2013	Juan Manuel Santos	4,02%	$ 589.500
2014	Juan Manuel Santos	4,50%	$ 616.000
2015	Juan Manuel Santos	4,60%	$ 644.350
2016	Juan Manuel Santos	7%	$ 689.455
2017	Juan Manuel Santos	7%	$ 737.717
2018	Juan Manuel Santos	5,90%	$ 781.242
2019	Iván Duque	6%	$ 828.116
2020	Iván Duque	6%	$ 877.803
2021	Iván Duque	3,50%	$ 908.526
2022	Iván Duque	10,70%	$ 1.000.000
2023	Gustavo Petro	16%	$ 1.160.000
2024	Gustavo Petro	12,07%	$ 1.300.000
2025	Gustavo Petro	9,54%	$ 1.423.500

2026	Gustavo Petro	23%	$ 1.750.905

Finalmente, la tasa de cambio es una variable crítica, dado que muchos materiales de construcción o sus materias primas están indexados a mercados internacionales. Productos derivados del acero, zinc y otros metales dependen en buena medida de insumos importados o de precios internacionales denominados en dólares. Una devaluación del peso colombiano incrementa el costo de importación y puede afectar la estabilidad del abastecimiento, especialmente cuando se presentan choques externos. En conjunto, inflación, SMMLV y tasa de cambio configuran un entorno macroeconómico que puede generar volatilidad en los costos y en la disponibilidad de materiales, por lo cual deben ser consideradas como variables de riesgo dentro del Estudio del Sector.

2.2. ASPECTO TÉCNICO

- CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL Y MATERIAL BASE

La adquisición de la teja de zinc ondulada Calibre 35 responde a requerimientos de ligereza y flexibilidad para cubiertas de montaje rápido. Técnicamente, este material se basa en una lámina de acero sometida a un proceso de galvanizado continuo que deposita una capa protectora de zinc en ambas caras. Su geometría ondulada proporciona la rigidez necesaria para la evacuación eficiente de aguas pluviales, siempre que se respete la frecuencia de apoyos estructurales recomendada para este perfil específico.

- SISTEMA DE FIJACIÓN MEDIANTE AMARRE DE ALAMBRE

Dada la configuración de la teja, el uso de amarres de alambre es el método técnico de sujeción seleccionado. Este sistema permite una unión sólida entre la lámina y la estructura (perlines o madera), permitiendo cierta flexibilidad ante las vibraciones del viento.

Compatibilidad: El alambre debe contar con un recubrimiento galvanizado para prevenir el par galvánico, evitando que la corrosión se transfiera desde el tensor hacia la superficie de la teja.

- COMPONENTES DE ESTANQUEIDAD: TAPA Y EMPAQUE

Para garantizar la impermeabilidad del sistema de perforación, es imperativo integrar el conjunto de protección compuesto por:

Empaque de caucho: Actúa como la barrera primaria de sellado, adaptándose a la curvatura de la onda de zinc. Su función es absorber las micro-dilataciones térmicas del metal y evitar la entrada de humedad por capilaridad a través del orificio del amarre.

Tapa para teja: Este componente metálico o plástico se sitúa sobre el empaque para protegerlo de la radiación UV directa y de la degradación ambiental, asegurando que la presión ejercida por el amarre de alambre se distribuya uniformemente sobre la cresta de la onda.

- PARÁMETROS DE INSTALACIÓN Y TRASLAPES

Para un desempeño técnico óptimo de la teja Calibre 35, se deben observar las siguientes normativas de montaje:

Ubicación del punto de amarre: La perforación y sujeción deben realizarse estrictamente en la cresta (parte alta) de la onda. Realizar fijaciones en el valle compromete la integridad hidráulica de la cubierta.

Solapes: Se recomienda un traslape lateral de una onda y media a dos ondas para compensar el comportamiento del material bajo lluvia intensa. El traslape longitudinal entre láminas debe ser de al menos 20 cm para asegurar que el flujo de agua no retorne hacia el interior de la estructura.

- ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

El transporte y acopio de las tejas Calibre 35 debe realizarse sobre superficies planas y bajo condiciones de ventilación constante. Es fundamental evitar que los paquetes de láminas sufran humedad por condensación antes de ser instalados, ya que el contacto prolongado entre superficies galvanizadas sin circulación de aire puede generar oxidación prematura (mancha blanca).

2.3. ASPECTO REGULATORIO

Los principales aspectos regulatorios son:

A. Normas de Producto y Calidad del Acero

Para asegurar que la teja tenga la resistencia adecuada, los fabricantes deben seguir estándares que regulan la composición del metal y su proceso de fabricación:

- NTC 4011 / ASTM A653: Es la norma técnica fundamental para láminas de acero al carbono recubiertas de zinc (galvanizadas) mediante inmersión en caliente. Regula que el acero tenga las propiedades mecánicas para ser doblado sin romperse.
- NTC 4015 / ASTM A792: Aplica específicamente si la teja tiene recubrimiento de aluminio-zinc (Cincalum).
- Tolerancias Dimensionales (NTC 3940 / ASTM A924): Establece los límites legales de variación en el ancho, largo y, muy especialmente, en el espesor de la lámina. Un producto que no cumpla con estas tolerancias se considera no apto para construcción formal.

B. Normas sobre el Recubrimiento (Protección contra Corrosión)

La regulación obliga a los fabricantes a especificar la cantidad de zinc aplicada, lo cual es vital para la durabilidad:

- Masa del Recubrimiento: Las normas exigen que el producto esté marcado con su grado de protección (ej. Z-120). La regulación técnica internacional (como la ISO 4998) define estos niveles para asegurar que la teja resista la atmósfera del lugar donde se instale.
- NTC 3320 (ASTM A123): Regula los requisitos del galvanizado para productos de hierro y acero, asegurando que la capa de zinc sea uniforme y tenga una adherencia fuerte que no se desprenda con el tiempo.

C. Regulación de Elementos de Sujeción (Amarres y Accesorios)

Incluso los componentes pequeños están sujetos a control normativo para evitar fallas catastróficas:

- ASTM A153: Esta norma regula específicamente el galvanizado de la tornillería y herrajes (como los amarres de alambre). Adquirir amarres que no cumplan esta norma puede provocar corrosión galvánica, donde el amarre "se come" el zinc de la teja.
- Estandarización de Componentes: Aunque no siempre hay una norma nacional estricta para el "diseño" del amarre, los manuales técnicos de construcción exigen que los accesorios (tapa y empaque) sean de materiales resistentes a la degradación por ozono y rayos UV (como el EPDM o neopreno de grado industrial).

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. DATOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD EN PROCESOS SIMILARES

DATOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD EN PROCESOS SIMILARES.

PROCESO: MA-SAS-SGB-025-2017.
VALOR: $69,510,300.
OBJETO: ADQUISICION DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

PROCESO: MA-MC-SGB-049-2020.
VALOR: $23.457.280.
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA PARA LA ATENCION INMEDIATA A LA POBLACION AFECTADA POR FENOMENOS NATURALES YO ANTROPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO SISTEMA MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PROCESO: MA-CD-RE-SGO-008-2022.
VALOR: $ 14.412.090.
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA PRESTAR ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION AFECTADA POR LA OCURRENCIA DE FENOMENOS NATURALES YO ANTROPICOS A TRAVES DE ADYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA 2022 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PROCESO: MA-CD-RE-SGO-006-2022.
VALOR: $ 62.475.000.
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA PRESTAR ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION AFECTADA POR LA OCURRENCIA DE FENOMENOS NATURALES YO ANTROPICOS A TRAVES DE AYUDAS

HUMANITARIAS DE EMERGENCIA NO ALIMENTARIAS KITS DE CAMA BAJA Y ALTA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIO DE CALAMIDAD PUBLICA 2022.

PROCESO: MA-MC-SGB-051-2024.
VALOR: $ 30.403.980.
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA COMO ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION DAMNIFICADA POR LA OCURRENCIA DE FENOMENOS NATURALES YO ALOTROPICOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

3.2. DATOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS EN PROCESOS SIMILARES

ENTIDAD: ALCALDÍA DE YOPAL.
PROCESO: MYCA-FMGRD-003-2023.
VALOR: $ 211.475.038.
OBJETO: ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIEMINTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

ENTIDAD: GOBERNACION DE BOYACA.
PROCESO: SMC-GB-1907-2022.
VALOR: $ 107.314.200.
OBJETO: ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ENTIDAD: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.
PROCESO: FGRDC-CDUM-018-2023.
VALOR $ 3.977.239.244.
OBJETO: ADQUISICION DE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS A FAMILIAS AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES YO ANTROPICOS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD: GOBERNACION DE BOYACA.
PROCESO: SMC-GB-3544-2023.
VALOR $ 107.314.200.
OBJETO: ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS NO ALIMENTARIAS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Proyectó: José Adrian Cetina Arango
Profesional de Apoyo GRD